



REINVENTA
ECUADOR

BASES DE LA CONVOCATORIA
"DESAFÍOS DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO
E INNOVACIÓN DEL ECUADOR"

PROPUESTAS TÉCNICAS

¿Qué iniciativas podríamos desarrollar para superar
los desafíos que tiene el ecosistema de
emprendimiento e innovación del Ecuador?

#REINVENTAECUADOR
WWW.REINVENTAECUADOR.COM

1. Antecedentes

La estrategia Ecuador Emprendedor Innovador 2020 es el norte de todo el ecosistema, la cual prioriza y especifica las acciones que los actores involucrados debemos impulsar para que éste sea ágil y apto para el desarrollo de emprendedores e innovadores.

Habiendo llegado al 2020, algunos de los desafíos que inicialmente presentaba el ecosistema de emprendimiento e innovación han sido superados, mientras que para superar otros aún se requiere del trabajo y compromiso de todos los actores que interactúan en del mismo. Así, habiendo identificado el estado de cada uno de los desafíos, el reto yace en identificar las acciones que se deben potenciar para superarlos hasta el 2030.

En el contexto actual, nace esta iniciativa a manera de convocatoria abierta para que la sociedad civil ecuatoriana y comunidad internacional generen propuestas sobre las potenciales actividades que impactarán en todos los ejes del ecosistema y consoliden al Ecuador como un país en donde es posible emprender e innovar.

Este programa cuenta con el liderazgo de organizaciones multilaterales, privadas, públicas, academia y de la sociedad civil, quienes muestran una real intención en identificar las mejores propuestas para que sean integradas en la Estrategia Ecuador Emprendedor Innovador 2030, con lo cual serán determinadas como prácticas por implementarse en la siguiente década.

2. Objetivo de la Convocatoria

El COVID-19 y sus consecuencias económicas y sociales globales nos han demostrado que vivimos en un sistema altamente vulnerable, acelerando la necesidad de tener un ecosistema apto para emprender e innovar, de la mano con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su principio de “no dejar a nadie atrás”.

El objetivo de esta convocatoria es sumar en un esfuerzo colectivo de cocreación de propuestas o fortalecimiento de iniciativas ya existentes a ciudadanos ecuatorianos e internacionales (extranjeros) haciéndonos la siguiente pregunta: **¿Qué iniciativas podríamos desarrollar para superar los desafíos que tiene el ecosistema de emprendimiento e innovación del Ecuador, potenciarlo, y mejorar el mundo?**

3. Enfoque de la convocatoria

La meta de la convocatoria es tener impacto directo e indirecto en las ventas, exportaciones y financiamiento para emprendedores, el gasto real en I+D+i,

beneficiarios y calidad de servicios. Las propuestas serán clasificadas de acuerdo al área o dominio del ecosistema en el cual se desarrollan: innovación, talento humano, cultura, mercado, financiamiento, asesoría y soporte y marco normativo. *Ver información de los dominios del ecosistema de emprendimiento e innovación en la Estrategia EI2020 en el siguiente link página 16 a 40: <https://drive.google.com/file/d/1qEv-3t-2nV49y-f7uZ8uhIH5kDURuq-T/view?usp=sharing>

| EJE | DESAFÍO |
|----------------|---|
| Innovación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo aprendizaje y aplicación de nuevas tecnologías para innovar desde el sector empresarial. 2. Falta de conocimiento sobre inversión en I+D+i y medición de la misma en relación al presupuesto total para inversión en el sector privado y académico. 3. Falta de colaboración entre universidad y empresa en procesos de investigación, generación e implementación de soluciones innovadoras y sostenibles. |
| Financiamiento | <ol style="list-style-type: none"> 1. Pocos incentivos que permitan dinamizar la oferta de instrumentos de financiamiento (capital semilla, capital de riesgo, créditos, fideicomisos, notas convertibles, entre otros) para el emprendimiento y la innovación. 2. Altos costos para invertir en emprendedores innovadores. |
| Talento humano | <ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema educativo no desarrolla competencias y conocimientos relacionados a emprendimiento, innovación, nuevas tecnologías y sostenibilidad. |
| Cultura | <ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo nivel de competencias emprendedoras con respecto a habilidades de adaptación e identificación de oportunidades de negocio. 2. Poca colaboración entre actores para el desarrollo de vocaciones y competencias emprendedoras. |
| Mercado | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desconexión entre las soluciones de emprendedores y necesidades reales de consumidores y empresas. 2. Inexistencia de programas que incrementen rápidamente las ventas de los emprendedores (aceleración comercial). 3. Inexistencia de canales permanente que permitan ventas internacionales. |

| | |
|--------------------|--|
| Asesoría y soporte | <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de incentivos para incluir programas de adopción tecnológica durante el soporte a emprendedores. 2. Pocas instituciones de soporte a emprendedores ofreciendo servicios a costos accesibles. 3. Acceso limitado a nuevas tecnologías e internet de última generación. |
| Marco normativo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Excesiva e ineficiente normativa, tramitología y centralismo. 2. Falta de colaboración entre las instituciones del Estado y otros sectores para emitir y comunicar la normativa. 3. Legislación no actualizada y con pocos incentivos para fomentar la agilidad del ecosistema de emprendimiento y la innovación. |

4. ¿A quién está dirigida esta convocatoria?

La convocatoria está dirigida a miembros de la sociedad civil, emprendedores, innovadores, investigadores, personas con espíritu emprendedor e innovador y al público internacional, académicos, organizaciones, colectivos, y otros actores que apoyan al emprendimiento y a la innovación que generen ideas para afrontar el desafío y que cumplan lo siguiente:

- Personas naturales (mayores de 18 años de edad), nacionales o extranjeras.
- Personas jurídicas, nacionales o extranjeras.
- Equipos de trabajo, colectivos o asociaciones, que tengan la capacidad para atender el enfoque de esta convocatoria y cumplir con los criterios técnicos establecidos.

5. ¿Cómo participar?

Los interesados deberán seguir los siguientes pasos:

- a. Ingresar a la página web www.reinventaecuador.com y revisa las bases "PROPUESTAS TÉCNICAS".
- b. Hacer click en el botón "Postular iniciativa"
- c. Registrar tus datos para que puedas recibir un email con las bases de la postulación y el link de acceso al formulario de postulación.
- d. Llenar el formulario de postulación en línea.

- e. Preparar los siguientes documentos, dependiendo la naturaleza del participante, los cuales serán solicitados a los participantes en caso de pasar a la Fase 2:
- En el caso de **personas naturales** se deberá anexar:
 - o Copia de Cédula o documento de identificación del representante de la postulación
 - En el caso de ser **personas jurídicas**, deberán anexar:
 - o Copia digital del Registro Único del Contribuidor o similar en otro país.
 - o Certificado de estar en la Lista Blanca del SRI o similar del servicio de rentas en otro país.
 - o Certificado de estar al día en el cumplimiento de obligaciones del IESS o similar a presentaciones sociales en otro país.
 - En caso de **colectivos o asociaciones** (esto en caso de que dos organizaciones, o un grupo de personas naturales presenten una propuesta conjunta.), la postulación la deberá realizar un único representante, ya sea persona natural o jurídica. En la postulación se indicará los integrantes de este colectivo.

El periodo de postulación inicia desde las **00h01 horas del 15 de junio del 2020 hasta las 23H59 del 31 de julio de 2020.**

Los participantes podrán postular con una única propuesta.

6. Proceso de Selección

El proceso de selección está compuesto por::

| | |
|---|------------------------|
| Preselección: Evaluación de requerimientos mínimos y mesas técnicas | Del 1 al 12 de agosto |
| Mesas de Cocreación y participación ciudadana | Del 13 al 21 de agosto |
| Selección de ganadores (2) | Del 24 al 27 de agosto |

FASE 1: PRESELECCIÓN

En esta fase, las propuestas recibidas serán calificadas por una Mesa Técnica compuesta por expertos en cada eje del ecosistema: innovación, financiamiento, talento humano, cultura, mercado, asesoría y soporte, y marco normativo.

La calificación se realizará considerando los parámetros especificados en el documento “Metodología de Evaluación de Desafíos del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación”.

Todas las propuestas deben incluir los siguientes requerimientos mínimos, caso contrario serán automáticamente descalificadas:

| REQUERIMIENTOS MÍNIMOS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Desafíos del ecosistema | Resolver uno o varios desafíos del ecosistema, detallados en el apartado “Enfoque de la convocatoria” de las Bases de la Convocatoria “Desafíos del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación del Ecuador”. Tabla anexada al final de este documento. |
| Beneficiarios | La propuesta tiene como beneficiarios a un target abierto hacia el ecosistema de emprendimiento e innovación. La propuesta debe especificar el perfil de beneficiarios a los que tendrá alcance. |
| Actores involucrados | La ejecución de la propuesta involucra a 1 o más actores externos adicionales para su realización. |
| Replicable en Ecuador | La propuesta (nueva o con antecedentes de ya haberse implementado en el Ecuador) tiene la capacidad de ser replicada dentro del país, con respaldo de haber tenido éxito en otra parte del mundo. |
| Alineación con la Agenda 2030 y los ODS | La propuesta debe alinearse con mínimo uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. |

Además, cada propuesta debe cumplir con criterios específicos de acuerdo al eje del ecosistema al que estén apuntando. Estos criterios se encuentran definidos en el documento “Metodología de Evaluación de Desafíos del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación”.

Un máximo de 2 propuestas por cada eje del ecosistema, correspondientes a aquellas que alcancen una mayor calificación por eje, se escogerán para pasar a la siguiente etapa. Se las denominará: PROPUESTAS PRESELECCIONADAS.

Los resultados de esta fase, serán comunicados en la web www.reinventaecuador.com el 12 de agosto del 2020.

FASE 2: MESAS DE COCREACIÓN

Las Mesas de Cocreación, son espacios virtuales, que se desarrollarán entre el 13 al 21 de agosto, en donde los expertos y la ciudadanía brindarán retroalimentación a las Propuestas Técnicas Preseleccionadas.

Se realizará 1 Mesa de cocreación por cada eje del ecosistema:

1. Innovación
2. Financiamiento
3. Talento humano
4. Cultura
5. Mercado
6. Asesoría y soporte
7. Marco normativo

Con la información recabada en estas mesas, los participantes podrán ajustar sus propuestas para para la tercera y última fase del proceso.

FASE 3: SELECCIÓN DE GANADORES

En esta tercera y última fase de evaluación se seleccionan los ganadores.

El Jurado Seleccionador, estará integrado por un miembro de cada mesa técnica de expertos por eje del ecosistema, indicados en el apartado “Enfoque de la convocatoria”. En la semana del 24 al 27 de agosto, los representantes de las Propuestas Preseleccionadas serán convocados a una presentación ante el Jurado Seleccionador. La presentación tendrá una duración de hasta 15 minutos, y en esta se deberá explicar:

- Objetivo de la propuesta
- Resultados esperados
- Propuesta de valor
- Beneficiarios
- Actores involucrados
- Replicable en Ecuador
- Inclusión social
- Impacto en ventas, exportaciones, financiamiento, gasto real en I+D+i, beneficiarios y calidad de servicios, de acuerdo a lo que correspondan los criterios de cada eje del ecosistema.

Luego de esta presentación, se abrirá 15 minutos de preguntas de los Jurados.

Para la definición de los ganadores, el Jurado Seleccionador calificará las Propuestas Técnicas Preseleccionadas considerando los siguientes criterios:

| CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|----------------|
| Calificación de la Mesa Técnica (Fase 1) | 60 PUNTOS |
| La información recabada en la presentación | 30 PUNTOS |

| | |
|-----------------------|-------------------|
| La votación ciudadana | 10 PUNTOS |
| TOTAL | 100 PUNTOS |

Con esto, se abrirá una plenaria ampliada en donde los miembros del Jurado intercambiarán criterios y reflexiones, seleccionando así a el (los) ganador(es) de esta convocatoria. Los argumentos e ideas intercambiados en esta plenaria serán transcritos en un acta.

La convocatoria tendrá un máximo de dos ganadores. Así también, el Jurado Seleccionador tendrá la facultad de declarar desierto el proceso, de así considerarlo.

El resultado con el(los) ganador(es), será anunciados el 29 de agosto.

7. Cronograma de la Convocatoria

| | | |
|-------------------------|---|---|
| FASE 1: CONVOCATORIA | Convocatoria abierta para postulaciones | Del 15 de junio al 1 de agosto del 2020 |
| FASE 2: COCREACIÓN | Preselección | Del 2 al 12 de agosto del 2020 |
| | Anuncio de Propuestas Preseleccionadas | 12 de agosto del 2020 |
| | Mesas de Cocreación | Del 13 al 21 de agosto del 2020 |
| FASE 3: SELECCIÓN | Selección de ganadores | Del 24 al 27 de agosto del 2020 |
| | Anuncio de ganadores | El 29 de agosto del 2020 |

8. Causales de rechazo de la información entregada

- No cumplir con todos los requerimientos mínimos de la fase de preselección
- Recepción de más de 1 postulación por participante

- No entregar la información solicitada en estas bases y página web dentro de los plazos establecidos para la convocatoria.
- No cumplir con los requerimientos específicos que declaran estas bases y la plataforma web.
- Haber remitido información falsa o adulterada total o parcialmente.
- No cumplir los plazos establecidos para la convocatoria.
- Llenar de manera incompleta o inadecuada la información solicitada en la convocatoria.
- Que la propuesta no esté alineada a la convocatoria detallada en este documento.
- No cumplir con los requisitos para postulación establecidos (tanto para persona natural como jurídica).
- Que el producto postulado sea propiedad de alguien más.

9. Notificación de Resultados

Toda notificación de resultados y siguientes pasos será anunciados en la web www.reinventaecuador.com.

10. Confidencialidad

Las instituciones y expertos vinculados a la presente convocatoria se comprometen a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos que no han sido seleccionados, los prototipos y productos presentados son de propiedad del postulante, y reconocen cumplir con todos los requisitos indicados en esta convocatoria.

11. Beneficios a los que puede acceder las propuestas técnicas seleccionadas

Las propuestas técnicas seleccionadas tendrán acceso a:

- Ser parte de un grupo de incidencia del país que presentará las propuestas seleccionadas a las nuevas autoridades gubernamentales y a grupos tomadores de decisión importantes en el Ecuador.
- Acompañamiento durante todo el proceso de cocreación

- Ser parte de la publicación de la Estrategia de Emprendimiento Innovador al 2030.
- Premios valorados en \$1,000 dólares para las dos mejores propuestas.
- Certificado de participación avalado por los organizadores de la convocatoria: AEI, ONU, CLPG, EDES.

12. Nota legal

Los participantes declaran conocer la legislación ecuatoriana sobre Propiedad Intelectual, en tal sentido reconocen que No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial. Tampoco son objeto de protección los procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí.

Sin perjuicio de lo anterior, los Participantes, previo a la entrega de sus prototipos, declaran haber realizado un análisis de los derechos de propiedad intelectual que puedan recaer sobre el proyecto presentado dentro del concurso. Los Participantes declaran que toda la información, prototipos y proyectos entregados al concurso, son de su exclusiva propiedad, y que no vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros, eximiendo a la AEI y a sus sponsors, de cualquier tipo de responsabilidad por vulneración a los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Los derechos de propiedad intelectual que puedan recaer sobre los prototipos, información y proyectos entregados por los Participantes dentro del concurso se entenderán de exclusiva titularidad de los Participantes, y bajo ningún concepto se entenderán cedidos, total o parcialmente, a favor de AEI o sus sponsors.

En caso de que AEI o sus sponsors requieran explotar uno o algunos de los derechos de Propiedad Intelectual que recaigan sobre los prototipos, información y proyectos presentados por los Participantes, estos últimos se comprometen a otorgar una licencia de uso a favor de los primeros, cuyos términos serían acordados entre las Partes.

13. Aceptación de las bases

La participación de la presente convocatoria asume la aceptación de estas bases. Los postulantes aceptan ser nombrados en coberturas mediáticas, y en el caso de ser finalistas o ganadores para la difusión del apoyo a esta convocatoria. Es entera responsabilidad del postulante ingresar todos los requisitos y seguir los procesos establecidos en las bases de la convocatoria.

14. Consultas

Cualquier consulta, inquietud o duda referente a esta convocatoria deberá ser canalizada ÚNICAMENTE a través del siguiente correo: info@reinventaecuador.com y serán tramitados según orden de llegada.